

Comisión de Agricultura y Ganadería
LX Legislatura

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería de esta H. Cámara de Diputados, les fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 29 de septiembre de 2006, proposición que pretende que los Titulares de las Secretarías de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informen sobre las acciones que han emprendido para evitar la entrada a nuestro país del virus de la gripe aviar.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería les corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 29 de septiembre de 2006 el Diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para que los Titulares de las Secretarías de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informen sobre las acciones que han emprendido para evitar la entrada a nuestro país del virus de la gripe aviar.

El 29 de septiembre de 2006, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión **turnó** la mencionada proposición para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras hemos tenido a bien presentar las siguientes:

Comisión de Agricultura y Ganadería
LX Legislatura

CONSIDERACIONES

Que el virus de la influenza aviar había sido reportado en 34 países de Europa, Asia y África entre los que destacan Alemania, Italia, Francia, Rusia, China, Irak, Nigeria y Egipto entre otros. De entre estos países Francia es el mayor productor avícola de Europa y desde donde se confirmó el primer brote de esta enfermedad.

Que la Organización Panamericana de la Salud informó la preocupación de que el H5N1 o virus de la influenza aviar llegue al continente americano, ya que en caso de darse una pandemia el número de víctimas humanas podría alcanzar hasta las 100 millones lo que implicaría una situación de salud mundial altamente delicada.

Que el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Salud, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Economía y la Administración General de Aduanas, están obligadas a coordinar esfuerzos desde sus respectivas competencias para lograr que dicho virus no ingrese a suelo mexicano y ponga el más mínimo peligro a la salud de los mexicanos.

Que el pasado 18 de Octubre de 2006 la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por medio de su oficio número SEL/300/5011/06, remitió a esta Soberanía un informe sobre las acciones que sobre la situación del virus de la influenza aviar está aplicando el Gobierno Federal.

CONCLUSIONES

1.- En virtud del informe que envía a ésta Soberanía, la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación mediante oficio número SEL/300/5011/06, da respuesta a la pretensión del Diputado promovedor, por consecuencia queda atendida satisfactoriamente la Proposición con Punto de Acuerdo.

Por consiguiente los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras tenemos a bien expedir el siguiente:

Comisión de Agricultura y Ganadería
LX Legislatura

ACUERDO

Primero: Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo del Dip. Víctor Manuel Torres Herrera, en el que pretendía que las Secretarías de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informen sobre las acciones que han emprendido para evitar la entrada del virus de la gripe aviar, en virtud de que dicho informe ya fue remitido por la Secretaría de Gobernación a esta Soberanía.

Segundo: Archívese como total y absolutamente concluido el presente expediente.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Agricultura y Ganadería a los veintisiete días del mes de febrero de 2007.

DIP. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ
P R E S I D E N T E

DIP. DANIEL PÉREZ VALDÉS
S E C R E T A R I O

DIP. ISAEL VILLA VILLA
S E C R E T A R I O

DIP. PEDRO ARMENDARIZ GARCÍA
S E C R E T A R I O

DIP. ARMANDO J. FELIX HOLGUÍN
S E C R E T A R I O

DIP. IÑIGO A. LAVIADA HERNÁNDEZ
S E C R E T A R I O

DIP. ERNESTO OVIEDO OVIEDO
S E C R E T A R I O

DIP. HÉCTOR NARCIA ÁLVAREZ
S E C R E T A R I O

DIP. CELSO D. PULIDO SANTIAGO
S E C R E T A R I O